

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Siete (07) de Junio de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día treinta (30) de marzo de 2023, se libró Oficio de Citación No. **DP-ALCIT-1914-02-23** dirigido a **SEGUNDO ALFONSO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.865.018, **ROSA ELENA TELLO DE BELTRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.231.312, **SEGUNDO GERMAN BELTRAN BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.260.979, **PEDRO VICENTE BELTRAN BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.345.002, **CARMEN DEL ROSARIO BELTRAN DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.745.155 **ANA CECILIA BELTRAN DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.745.155, **IGNACIO VICTORIANO BELTRAN BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.261.357, en calidad de titulares en falsa tradición para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1914-02-23**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-2-0104-A** de la Unidad Funcional 2 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-ALCIT-1914-02-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 30 de marzo de 2023.

Señores:

SEGUNDO ALFONSO BELTRAN.

ROSA ELENA TELLO DE BELTRAN.

SEGUNDO GERMAN BELTRAN BELTRAN.

PEDRO VICENTE BELTRAN BELTRAN.

CARMEN DEL ROSARIO BELTRAN DELGADO.

ANA CECILIA BELTRAN DELGADO.

IGNACIO VICTORIANO BELTRAN BELTRAN.

(Titulares inscritos en falsa tradición)

Predio denominado "LADERA", "TABLON DE SAN FRANCISCO" y/o "TABLON SAN FRANCISCO".

Vereda El Tablón, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño

Celular: 317-5196079

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-1914-02-23. Ficha Predial RUPA-2-0104-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de sus representantes legales o apoderados, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, Tel. 3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1914-02-23**, de fecha treinta (30) de marzo de 2023.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

DP-ALCIT-1914-02-23

no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y certificación bancaria.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial **MARIA ALEJANDRA SOLARTE DACHIARDI** en el teléfono 3162930594 o al correo electrónico masolarte@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**JORGE LIBARDO
DUARTE
BALLESTEROS**

Firmado digitalmente por
JORGE LIBARDO DUARTE
BALLESTEROS
Fecha: 2023.04.03 12:40:32
-05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: J. Sanabria.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: A. Solarte.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 401400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

de guía/envío YP005360249CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

No obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en la dirección indicada, en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de las señoras **CARMEN DEL ROSARIO BELTRAN DELGADO**, y **ANA CECILIA BELTRAN DELGADO** titulares inscritas en falsa tradición del predio identificado con **RUPA 2-0104-A**, a quienes se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1914-02-23**; Sin embargo, dicha comunicación no fue recibida por la integralidad de los destinatarios, por tanto, en procura de asegurar su comparecencia se establece la publicación respectiva.

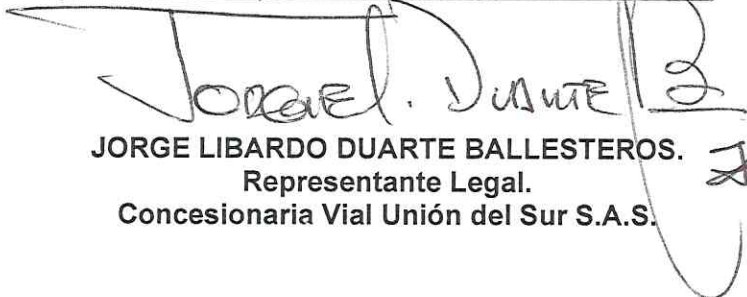
De igual forma y dado que el predio requerido para el desarrollo del proyecto vial adolece de falsa tradición, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación, corresponde asegurar la comparecencia de **TERCEROS INDETERMINADOS**, que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL siete (07) de Junio de 2023 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL diecinueve (19) de Junio de 2023 A LAS 6:00 P.M


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: G. Lima.
Proyectó: A. Solarte.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 88 No. 14 - 48 - Edificio EAD piso 4 Bogotá

